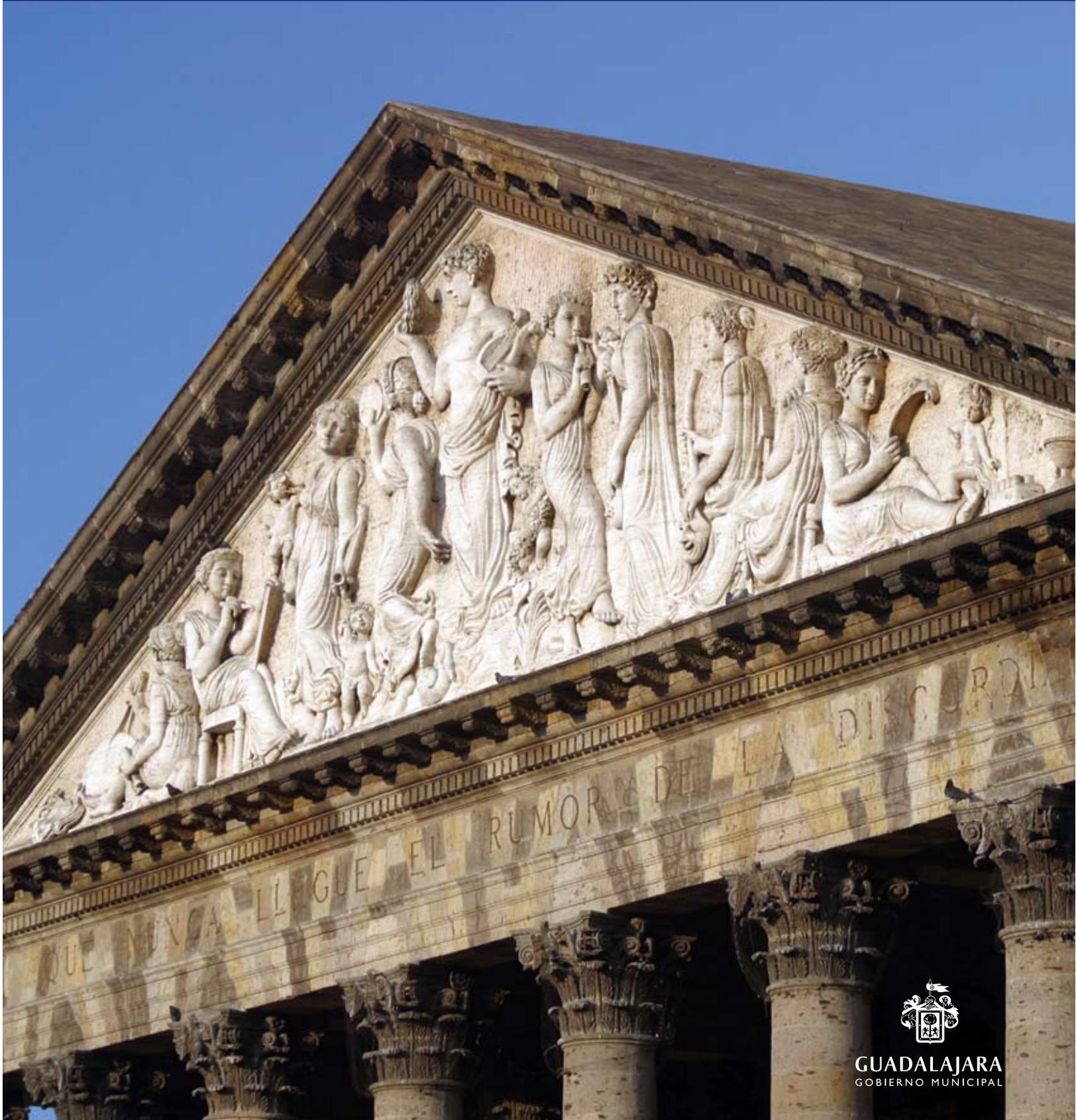


GacetaMunicipal

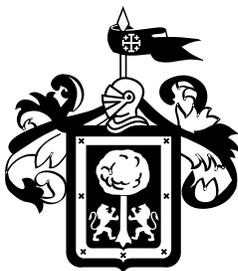
ENERO DE 2007 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 90.

01 de Marzo de 2007



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff

María Irma González Medina

Samira J. Peralta Pérez

Archivo Municipal de Guadalajara

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG

Esmeralda No. 2486

Verde Valle

C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Frontispicio del Teatro Degollado

Edición, diseño e impresión

Cisneros Rivera Impresores

Andrés Terán No. 1736

Col. Chapultepec Country

C.P. 44260 Tel: 3342 6161

cisnerosriver@gmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 01 de marzo de 2007

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Recordando a Guadalajara

Baños Tapatíos.....5

¿Y cómo dice que dijo?.....7

Erika Marcela Zepeda Montañez

Cuéntame una Historia.....9

Celestino, un burro desobediente

Sandra Julissa Navarro Guevara

Los Documentos... Un Tesoro.....11

La Gaceta Municipal

José Manuel Ramos López

Antes... Después.....12

Gaceta Municipal

Foto Galería.....13

Toma de Protesta a Funcionarios

En memoria de Adolf Bernard Horn Jr......14

Regidores de la Administración 2007-2009.....15

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días:

01 de enero17

12 de enero.....25

25 de enero.....35

Presentación



El gobierno municipal que hoy iniciamos, con base en trabajo intenso y permanente, pretende generar las condiciones óptimas para que los tapatíos mejoren su calidad de vida.

Conscientes de que hemos adquirido un compromiso y una responsabilidad muy grande, lograremos conjuntamente con la participación de la sociedad enfrentar la problemática presente en nuestra Guadalajara, con la seguridad de que conseguiremos concretar proyectos de una manera sustancial, eficaz, honesta, transparente y de resultados que nos lleven a un buen término.

Bajo este tenor se continúa apoyando a la ciudadanía a través de los programas y acciones que administraciones anteriores realizaron con éxito, como es “Emprende Guadalajara” que brinda apoyo no sólo para el desarrollo personal y familiar, sino también impulsa el sector económico de la ciudad, además los beneficiados reciben capacitación, asistencia técnica y asesoría para el buen desarrollo de sus negocios.

Por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara, ya contempla diversas acciones en pro de la infancia tapatía con la realización de los programas como Prevención de Riesgos Psicosociales, que busca promover habilidades de protección en las familias; el de Atención, Desaliento, Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal, que ofrece atención general, y otro destinado a la juventud el de Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente, cuya finalidad es concientizar a los jóvenes de lo que significa la maternidad responsable, entre otros.

Asumiremos en todo momento una visión de futuro para construir acertadamente programas que arrojen soluciones estratégicas para llevar a cabo las metas que como ciudad queremos alcanzar en los próximos años.

Nuestra gestión servirá para definir un rumbo claro, para dejar una ciudad con vocación, con mejores servicios, con mejor infraestructura, con más áreas verdes para la convivencia y disfrute de su bello entorno. Estamos comprometidos para que la *Perla de Occidente* esté lista para recibir los Juegos Panamericanos en el 2011.

Esta administración municipal 2007-2009 asumió el compromiso de emprender acciones integrales que nos lleven a soluciones dirigidas siempre al beneficio común.

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal

BAÑOS "EL NILO"
Los Mejores de Guadalajara.
VENGA Y SE CONVENCERA!!
Turco, Ruso, Tinas, Regaderas y
Alberca grande de Natación con
profesores para enseñar a nadar.
P R E C I O S :
TURCO, RUSO \$0.50. TIBIO \$0.25.
Servicio diario de las 7 a las 20 hs.
Avenida Corona 475

"BAÑOS DEL HUERTO"
LOS UNICOS POR SER LOS MEJORES.
TURCO, RUSO PARA DAMAS Y CABALLEROS.
Tinas y Regaderas individuales para ambos sexos.
SERVICIO DIARIO DE LAS 7 A LAS 20 HORAS.

Así se anunciaban los giros de baños públicos en Guadalajara.

RECORDANDO A GUADALAJARA

Baños Tapatíos

Erika Marcela Zepeda Montañez

Hoy le falta agua a Guadalajara; a lo largo de su historia (según su número de pobladores y de grado tecnológico) se han hecho proyectos para proveerla.

Se ha recurrido a la multitud de fuentes de agua, ríos, arroyos, nacimientos u ojos de agua. Tales como el Río San Juan de Dios (proveniente del nacimiento del Agua Blanca), de Atemajac, de San Andrés, del Arenal, Presa de la Campana y el arroyo Osorio. También manantiales como el del Rosario, Colomos, Álamo, San Pedro, Tonalá, San Andrés, San Ramón, Toluquilla, San Sebastián, Pueblitos, Colomitos, Chorros y Agua Azul. La mayoría con los años han desaparecido y ahora sólo los identificamos como nombres de colonias o calles cubiertas por una gruesa capa de asfalto.

Con escasez o sin ella los tapatíos nos la hemos arreglado para hacer de nuestra ciudad, como en años pasados, un lugar idóneo para los baños públicos, vapores, centros de recreo, albercas y en general balnearios. Modas que probablemente identificamos más con las culturas orientales y fueron adoptadas por los tapatíos de antaño.

El listado de baños es larga y sólo nombraremos los más característicos:

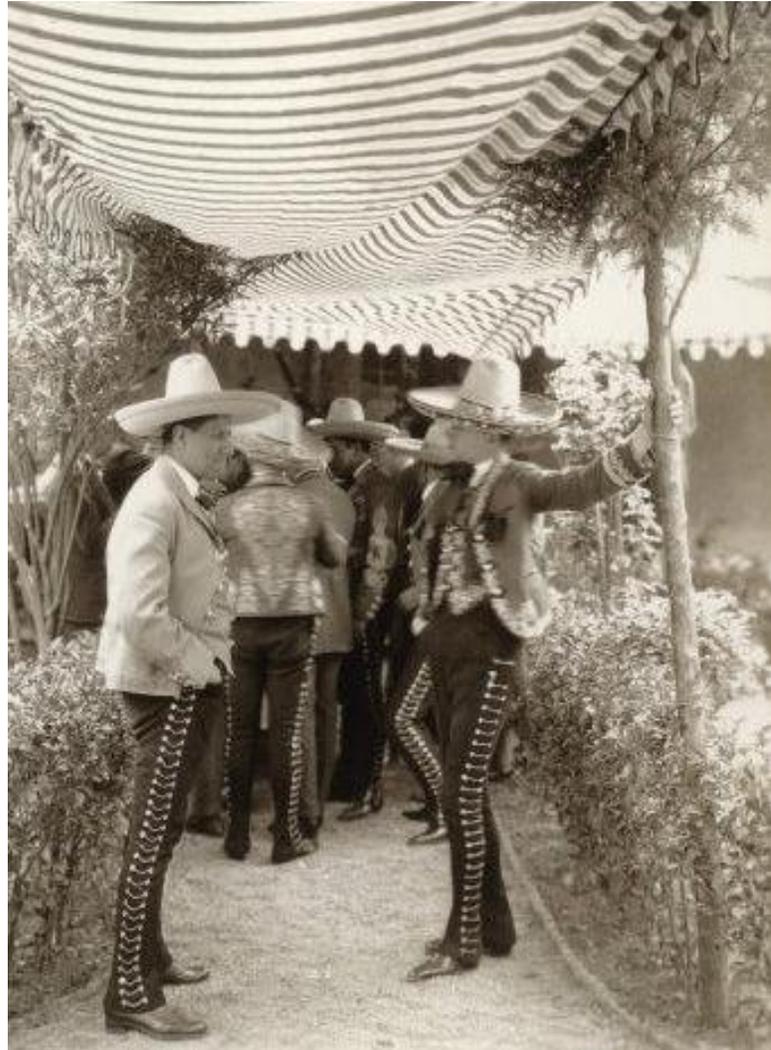
Los Baños “El Chirimoyo” que también eran conocidos como Baños Martínez Negrete y estaban ubicados en la Calzada del Chirimoyo, al conformarse las calles para alinearlas desaparecieron irremediamente. Los Baños de la “Huerta”, famosos por los estanques que poseían y en que los estudiantes se reunían. No podemos dejar de mencionar los baños de “Las Damas” ubicado junto al proverbial Puente de las Damas, el establecimiento en cuestión se encontraba en Aduana 83, luego con los cambios de nomenclatura Avenida Colón número 535 y en la misma calle con el número 557. Los baños “Venecia”, este lugar se encontraba en Mezquitán número 330 esquina con Angulo, frente al actual parque del Refugio y es fácil de identificar por los curiosos de la historia de nuestra ciudad porque ostenta dos grandes leones en el techo (muy al estilo de la casa de los perros). Los antiguos baños tenían el servicio de vapor, regaderas, corte de pelo y una taberna. Estos baños recibían clientela de la más encumbrada sociedad tapatía y fueron abiertos en el año de 1929. Los baños de los “Placeres” famoso lugar por recibir al Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, entre sus clientes; el lugar se encontraba en la calle de los Placeres y probablemente fue nombrado así por el apellido de un regidor. Baños “El Nilo, seguramente uno de los más tradicionales y con más historia de la ciudad, se ubicaba en la calle Corona número 451, daban los servicios de restaurante, bar, baños, regadera, vapor y coliseo. En él se realizaban peleas de lucha libre en donde los participantes tenían la opción de lanzar a su contrincante a un estanque.

En la actualidad los baños públicos no han desaparecido pero no son como los de aquellas épocas, en que la tradición y función como lugar de esparcimiento era primordial. En su lugar están llegando modas como los “spa” que ya son muy sonados por toda la ciudad.

Fuentes:

Expediente del AMG: RM/ 1949 OP 1035. Reglamento para los baños públicos de Guadalajara. 1949.

CORONA ESPINOSA, Ángel. “Baños públicos de la Guadalajara antigua” encontrado en *Curso de Información. Guadalajara. Dr. José Barba Rubio 1914-1999*. Municipio de Guadalajara. Guadalajara. 2003.



*Las preguntas saltan por el camino de la conversación
por nuestra peculiar forma tapatía de hablar.*

¿Y cómo dice que dijo?

Erika Marcela Zepeda Montañez

Imaginamos nuestra ciudad como una mezcla de edificios, calles, parques, contaminación y multitud de personas. Pero Guadalajara también es un caleidoscopio de palabras, dichos, lugares comunes, onomatopeyas, etc.; que durante cientos de años se han acumulado en la mente de los tapatíos.

Los habitantes de esta ciudad nos comunicamos de las formas más sorprendentes. Dos ejemplos: en pleno congestionamiento vial de Avenida Hidalgo o López Mateos, el más atildado conductor de mercedes del año pierde su compostura lingüística y echa mano de su variadísimo acervo de palabras altisonantes, mientras que el más humilde vendedor de globos de la Plaza Tapatía se le escapa de vez en cuando algún arcaísmo al más puro estilo cervantesco.

Empecemos pues: después de la llegada de los españoles el mestizaje inició en todos los niveles, en el lenguaje, los idiomas autóctonos (otomí, nahuatl, coca, maya, zapoteca, etc.) se mezclaron con el castellano del siglo XVI que los conquistadores poseían. Así se conformó el español mexicano, que es muy diferente (aunque no del todo) del español chileno, del cubano o del peruano. Posteriormente se unieron palabras derivadas de quechua, del antillano, italiano, francés, inglés, etc.; (gracias a los incontrolables medios de comunicación) y nos han heredado palabras como “chatear”, “chechar”, “birote” y “capirotada” (las dos últimas procedentes del famoso pastelero, habitante de Guadalajara: Pirot).

Además está el tan estudiado fenómeno de los arcaísmos (palabras antiquísimas, en desuso por la mayoría de los hablantes, que dicen los más viejitos y que por ignorancia las nuevas generaciones desprecian), expresiones como “ansina”, “truje” o “medecina” y que son muy utilizadas en lugares apartados de la ciudad.

Con toda esta diversidad de palabras vivimos en una especie de Babel donde de un barrio a una colonia (o simplemente al atravesar una calle) escuchamos frases como: “chale ya nos cayeron los cuicos” (cuico: palabra utilizada en nuestra ciudad para llamar a la autoridad. Debido a la inscripción doblada por la esquina de *qui cust odit* ubicada en Palacio de Gobierno y donde los policías acostumbraban hacer guardia), “ocupamos que aiga ido a la dotrina”, (con esa manía tapatía de modificar el necesito por el ocupo), “ver moros con tranchetes”, (antiguo refrán originario de la madre patria, que tiene que ver con los años de ocupación morisca en territorios españoles) o el intraducible “guáchate como me parqueo ¿ok?”. Además está el “bien mucho”, el “ey”, el “pos sí” o ya el clásico tapatío de “¡cácaro!” que es imprescindible en cualquier visita al cine.

De ahora en adelante, mientras caminen por las calles del centro, no solamente pongan atención a los cambios urbanísticos o arquitectónicos: muchas palabras andan por ahí dispuestas a ser escuchadas por los más atentos.

Fuentes:

* SANDOVAL GODOY, Luis. *Modos de hablar en Jalisco*. Col. Las culturas Populares de Jalisco. Secretaría de Cultura, Jalisco. Guadalajara. 2004.

* SANDOVAL LINARES, Carlos. “Mexicanismo en el habla de Jalisco” encontrado en *Curso de Información. Guadalajara. Dr. José Barba Rubio 1914-1999*. Municipio de Guadalajara. Guadalajara. 2003.



Templo de San Francisco.

CUÉNTAME UNA HISTORIA

Celestino, un burro desobediente

Sandra Julissa Navarro Guevara

Mis querido hijitos -dice la abuelita Mely-, ahora les voy a contar la bonita historia de un burrito, mismo que lleva por nombre Celestino, era propiedad de los frailes del convento de San Francisco. Este animalito estaba muy consentido pues había llegado a ese lugar desde pequeño, ya que al perder a su madre fue dado en adopción a este convento, de chiquito era curioso y juguetón, pero al paso del tiempo se volvió terco y caprichoso; los franciscanos confiaban en que algún día les sería de gran utilidad pues por medio de él transportarían los víveres y los ayudaría a aligerar la carga de trabajo más pesada que ellos realizaban.

Debido a que el convento no contaba con tomas de agua para satisfacer sus necesidades diarias, pensaron en Celestino para que los ayudara a transportar esas cargas del vital líquido, y así comenzaron a enseñarle el camino hacia los manantiales más cercanos que eran los del pueblo de Mexicaltzingo. En principio de cuentas alguno de los frailes lo acompañaba, pero cuando ya estaban seguros de que podía solo con esa responsabilidad, lo dejaron que él hiciera el trabajo.

Así pasaba el tiempo, y entre que el buen amigo Celestino comía, descansaba y hacía las tareas encomendadas, era de rigor que diariamente surtiera de agua al convento.

Y ya teniendo bien conocido el camino de los manantiales al convento y viceversa, le ponían los frailes los cántaros en las aguaderas y así el burrito se iba solo sin guía ni arriero, ahí esperaba hasta que algún vecino o aguador le llenara las ánforas; luego regresaba al convento donde le quitaban la carga y le daban su ración de comida, ésta consistía en mazorcas de maíz, inmediatamente después que terminaba de comerlas se devolvía por otra carga de agua de la misma manera que la anterior.

A su regreso y volviéndole a descargar el agua lo premiaban dándole más maíz, pero ya en esta ocasión no había poder humano que lo hiciera regresar a realizar dicha labor y ni con castigos ni estímulos lo hacían volver por tercera vez al manantial; para él únicamente eran dos vueltas las que debía realizar diariamente y de ahí no debía de pasar aun cuando los frailes franciscanos padecieran de sed y carecieran de agua.



Gaceta Municipal de 1917.

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

La Gaceta Municipal

José Manuel Ramos López

En este año 2007 la publicación oficial del Ayuntamiento de Guadalajara "La Gaceta Municipal" está de plácemes, pues cumple 90 años de existencia.

Allá por el año 1917 aparecían sus primeras publicaciones como órgano oficial del municipio. A través del tiempo y de sus páginas ha integrado en su contexto diferentes temas y aspectos, evoca los asuntos de las sesiones de cabildo celebradas por los diferentes ayuntamientos a lo largo de nueve décadas, así también ha narrado epopeyas de la historia de la ciudad y de la región occidente de México; secciones como por ejemplo estadísticas y estados del tiempo con informes del Observatorio Meteorológico del Estado de Jalisco, datos estadísticos de la Biblioteca Pública del Estado, de los hospitales de Guadalajara, han aparecido entre sus páginas.

Bajo la dirección del señor Luis M. Rivera hizo su primera aparición en 1917 el 15 de enero con el Tomo I número 1, titulada: GACETA MUNICIPAL, Órgano del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, México. El objetivo primordial de esta publicación es dar a conocer a la ciudadanía el quehacer de la administración pública, la forma como desempeña el cometido que el pueblo le ha confiado. Otro fin que persigue la Gaceta es dar a conocer la historia de la ciudad mediante la transcripción de importantes documentos inéditos resguardados en el Archivo Municipal.

Las condiciones bajo las cuales se publicó la Gaceta Municipal en sus inicios, a la letra dice:

La "Gaceta Municipal" se publicará el día 15 de cada mes y se repartirá y enviará gratis a todos los funcionarios, autoridades y establecimientos locales, foráneos y extranjeros que disponga el C. Presidente del Ayuntamiento Constitucional.

La suscripción por un año, libre de porte, pago adelantado, es de \$ 3.50, número suelto \$0.30 Cvs.

A través del tiempo han cambiado sus secciones, pero no su esencia, el fin informativo que persigue ha hecho su mejoramiento en bien de la ciudadanía, que es a través de esta importante publicación donde se ponen en marcha la reglamentación municipal así también los decretos que atañen a Guadalajara.

Actualmente cualquier lector interesado en lo que acontece en la Perla de Occidente o que desee recordar algunos sucesos que marcaron su destino, puede tener acceso a la publicación en la página de Internet o adquirir el ejemplar en el edificio del Archivo Municipal.

ANTES... DESPUÉS

Gaceta Municipal



La *Gaceta Municipal* es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. A través del tiempo, las distintas administraciones han publicado los trabajos que conciernen a la tarea del gobierno municipal en turno.

El Archivo Municipal tiene bajo su resguardo ejemplares desde el año de 1917, apareciendo con imágenes en la portada a partir de 1935.

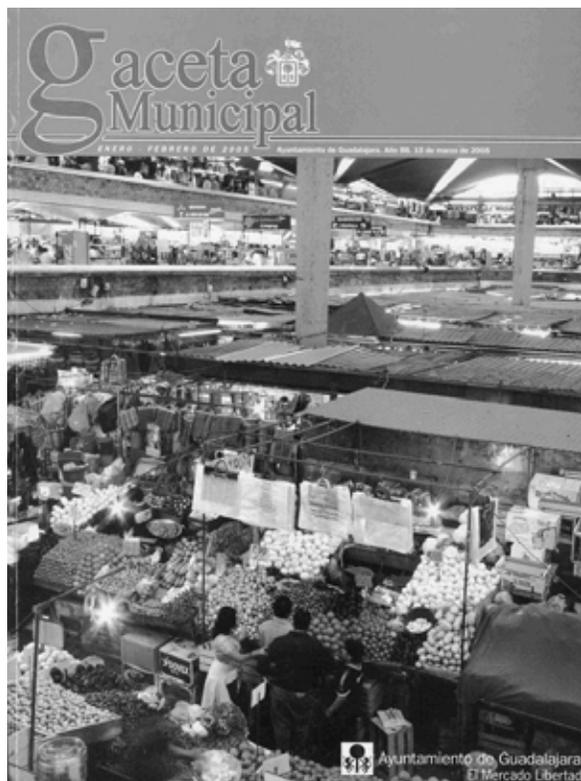


FOTO GALERÍA

Toma de Protesta a Funcionarios

La Administración 2007- 2009, presidida por el Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y respectivo cuerpo Edilicio.



El edil tapatío, en el acto que se llevó a cabo en la Sala de ex Presidentes, tomó protesta de ley a los funcionarios que se integraron al gobierno municipal, a los cuales exhortó a trabajar por nuestra ciudad.

En Sesión Extraordinaria Gabriela O'farril de Petersen, tomó protesta como Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara 2007-2009, por el Presidente Municipal de Guadalajara Alfonso Petersen Farah.



En Memoria de Adolf Bernard Horn Jr.



(1911-2007)

Promotor de la industria electrónica en Jalisco, Adolf Bernard Horn, nació el 26 de febrero de 1911, en La Habana, Cuba. Tras mucho viajar a diferentes países debido a su experiencia sobre el área de importaciones y exportaciones, llegó a México en 1959. Vino a la *Perla de Occidente* en 1958 año en que se le nombró Cónsul de los Estados Unidos en Guadalajara, posteriormente decidió radicar en esta ciudad ya como empresario.

Fue un hombre incansable, diplomático, empresario, humanista y Presidente de la asociación Fundación Universidad de Guadalajara desde que se conformó la misma hasta el final de sus días. La máxima casa de estudios de Jalisco (UdeG), albergó a un hombre de valores y buenas costumbres como lo fue Adolf Bernard Horn.

Sus trabajos y proyectos siempre fueron dirigidos al crecimiento de la industria bajo un nuevo enfoque, muy diferente al que se venía manejando no sólo en Jalisco sino en todo el país.

Aquí en nuestra ciudad, como fundador de los “Helados Bing”, al inaugurar el establecimiento en 1965, los tapatíos tuvieron el gusto de saborear por vez primera los deliciosos helados, que costaban entonces un peso con veinte centavos. Se cuenta que fue tal el éxito, que tuvo que cerrar al día siguiente porque todo se había vendido. Empezaron a aparecer por todos lados de la ciudad sucursales de los famosos helados.

Así comenzó a involucrarse con el sector empresarial de Guadalajara. Fue fundador del Desarrollo Empresarial Mexicano, DESEM, donde se promueve la formación de jóvenes mexicanos, de la Cámara Americana de Comercio en Guadalajara, a él se atribuye la influencia en la atracción de inversiones en el sector electrónico como Motorola, Kodak e IBM, las cuales fueron parte de la base actual Valle del Silicio Mexicano.

Creador sin límite del trabajo en equipo, estaba convencido de que trabajando de esta manera, podríamos obtener beneficios para todos de forma equitativa.

Regidores de la Administración 2007-2009



ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL



ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL



LAURA PATRICIA CORTÉS
SAHAGÚN
REGIDORA



ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA
REGIDORA



MARTA ESTELA ARIZMENDI
FOMBONA
REGIDORA



ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ
REGIDOR



HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL
DÍAZ
REGIDOR



JUAN PABLO DE LA TORRE
SALCEDO
REGIDOR



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
REGIDOR



LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA
REGIDOR



PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ
REGIDOR



SALVADOR SÁNCHEZ
GUERRERO
REGIDOR



JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ
REGIDOR



CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ
REGIDORA



MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL
REGIDORA



MARÍA DEL ROCÍO CORONA
NAKAMURA
REGIDORA



JOSÉ GARCÍA ORTIZ
REGIDOR



LEOBARDO ALCALÁ PADILLA
REGIDOR



SALVADOR CARO CABRERA
REGIDOR



CELIA FAUSTO LIZAOLA
REGIDORA



JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA
REGIDOR



VERÓNICA RIZO LÓPEZ
SÍNDICO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 30 y 31 de diciembre de 2006, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se presentó el comunicado del Regidor José de Jesús Levy García, en el que solicitó licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor del Ayuntamiento, la cual fue aprobada y se tomó protesta de ley como regidor al Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, no se presentaron iniciativas.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, se aprobó la integración de la Comisión Transitoria para el Proceso de Entrega Recepción del Patrimonio Municipal; el que aprobó la integración de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Guadalajara; el que autorizó al Ciudadano Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, como Secretario General del Ayuntamiento, con la intervención de los Regidores Leobardo Alcalá Padilla y Celia Fausto Lizaola; y por el que se designó a Armando González Cantú como Tesorero Municipal.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se tomó la protesta de ley de los profesionistas que se desempeñarán como Secretario General y Tesorero Municipal; se agradeció y felicitó al Licenciado Tomás Coronado Olmos por su apoyo y desempeño como Secretario General del Ayuntamiento, y se instruyó al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasara a tomar el lugar que le corresponde en el recinto como Secretario General del Ayuntamiento.

VII. En desahogo del séptimo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: El Regidor José Manuel Correa Ceseña solicitó se instruyera a la Secretaría General con el propósito de que el orden del día, los dictámenes y todos los documentos correspondientes se les hagan llegar 48 horas antes de la realización de las sesiones; el Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah agradeció la buena disposición de los diferentes grupos políticos, instruyó a la Secretaría General para que ordene a la Dirección de Relaciones Públicas la elaboración de la agenda de los servidores públicos titulares; y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO
CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE PROPONE LA
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCESO DE ENTREGA
RECEPCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se propone como integrantes de la Comisión Transitoria para e Proceso de Entrega-Recepción de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, a los siguientes munícipes:

- Regidor José María Martínez Martínez.
- Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
- Regidora Celia Fausto Lizaola.
-

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 1 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 02 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN RELATIVA A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se propone la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento de Guadalajara, para quedar como a continuación se señala:

COMISIÓN EDILICIA	INTEGRANTES
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Presidente. María del Rocío Corona Nakamura. Regidor José García Ortiz. Vocal. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Vocal.
ASUNTOS CONURBADOS	Presidente. Héctor Alejandro Madrigal Díaz. Regidora María del Rocío Corona Nakamura. Vocal. Síndico Verónica Rizo López. Vocal. Regidor José Antonio Romero Wrooz. Vocal.
CALLES Y ALUMBRADO PÚBLICO	Presidente. María del Rocío Corona Nakamura. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Vocal. Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz. Vocal. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Vocal.
CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS	Presidente. Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Vocal. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Vocal.
CULTURA	Presidente. Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Celia Fausto Lizaola. Vocal. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Vocal. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Vocal. Regidor José Manuel Correa Ceseña. Vocal.
DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Presidente. Luis Alberto Reyes Munguía. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Vocal. Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal. Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz. Vocal.
DERECHOS HUMANOS	Presidente. Salvador Caro Cabrera. Regidora Claudia Delgadillo González. Vocal. Regidor José Antonio Romero Wrooz. Vocal.
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Presidente. Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Vocal. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Vocal. Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz. Vocal. Regidora Celia Fausto Lizaola. Vocal.

DESARROLLO HUMANO	Presidente. Álvaro Córdoba Pérez. Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal. Regidora Ana Elia Paredes Árciga. Vocal. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Vocal.
EDUCACIÓN	Presidente. Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Vocal.
EQUIDAD DE GÉNERO	Presidente. Ana Elia Paredes Árciga. Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Vocal. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Vocal.
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Presidente. Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José García Ortiz. Vocal. Regidor José Antonio Romero Wrooz. Vocal. Síndico Verónica Rizo López. Vocal.
ESTACIONAMIENTOS	Presidente. Pablo Vázquez Ramírez. Regidora Claudia Delgadillo González. Vocal. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Vocal.
HACIENDA PÚBLICA	Presidente. Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Vocal. Regidora Celia Fausto Lizaola. Vocal. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Vocal. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, Vocal.
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Presidente. José Antonio Romero Wrooz. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Vocal. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Vocal. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Vocal.
JUSTICIA	Presidente. José Antonio Romero Wrooz. Síndico Verónica Rizo López. Vocal. Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz. Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González. Vocal.
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	Presidente. Luis Alberto Reyes Munguía. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Vocal. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Vocal. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Vocal.
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	Presidente. José García Ortiz. Regidora Ana Elia Paredes Árciga. Vocal. Regidor José Manuel Correa Ceseña. Vocal. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Vocal.
OBRAS PÚBLICAS	Presidente. Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Vocal. Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz. Vocal. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Vocal.
PANTEONES	Presidente. Álvaro Córdoba Pérez. Síndico Verónica Rizo López. Vocal. Regidor José García Ortiz. Vocal.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	Presidente. Ana Elia Paredes Árciga. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Vocal. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Vocal. Regidora María del Rocío Corona Nakamura. Vocal.

PATRIMONIO MUNICIPAL	Presidente. Claudia Delgadillo González. Regidor José María Martínez Martínez. Vocal. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Vocal. Regidor José Manuel Correa Ceseña. Vocal.
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	Presidente. José María Martínez Martínez. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Vocal. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Vocal. Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal.
PROTECCIÓN CIVIL	Presidente. Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González. Vocal.
RASTRO	Presidente. Pablo Vázquez García. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Vocal. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Vocal.
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	Presidente Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidor José María Martínez Martínez. Vocal. Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Vocal. Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal. Regidora Celia Fausto Lizaola. Vocal.
SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	Presidente Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Ana Elia Paredes Árciga. Vocal. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Vocal. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Vocal.
SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	Presidente Salvador Caro Cabrera, Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Vocal. Regidor José María Martínez Martínez. Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González. Vocal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 01 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 02 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se propone al Ciudadano Ignacio Alfonso Rejón Cervantes como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Para que el Ayuntamiento vote la propuesta anterior, se instruye al Secretario General a efecto de que a través del personal correspondiente, reparta a los munícipes las cédulas de votación a que se refiere el artículo 129 del Reglamento de Guadalajara.

Tercero. Procédase a tomar la protesta de ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al Ciudadano Ignacio Alfonso Rejón Cervantes como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

Artículo Transitorio

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 01 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 02 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN RELATIVA A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONISTA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se propone al Ciudadano Armando González Cantú como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Para que el Ayuntamiento vote la propuesta anterior, se instruye al Secretario General a efecto de que a través del personal correspondiente, reparta a los munícipes las cédulas de votación a que se refiere el artículo 129 del Reglamento de Guadalajara.

Tercero. Procédase a tomar la protesta de ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al Ciudadano Armando González Cantú como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Cuarto. Se instruye al Secretario General, notifíquese al Tesorero Municipal, la obligación a que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, de garantizar el ejercicio de sus funciones, dentro de los 90 días naturales siguientes a que rinda la propuesta de Ley, de conformidad con el esquema que establece el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007.

Artículo Transitorio

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 01 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 02 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL



Apoyo con el Programa Beca Guadalajara.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, con la intervención de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y solemne celebradas los días 30 y 31 de diciembre de 2006 y 1 de enero de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio, de conformidad con la convocatoria que fue publicada en cumplimiento del decreto aprobado por el Ayuntamiento el 24 de enero de 2006, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia; el oficio JGO/0002/2007 del Regidor José García Ortiz, en el que solicitó se apruebe su inasistencia a la sesión, habiéndose aprobado la inasistencia de referencia, con la intervención del Regidor José María Martínez Martínez y el Presidente Municipal; y el oficio JGO/0007/2007 del Regidor José García Ortiz, en el que solicita se apruebe la dispensa del cumplimiento del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que establece que las Comisiones deben ser debidamente instaladas e iniciar sus labores dentro de los 15 días posteriores a su integración por el Ayuntamiento, habiéndose aprobado la dispensa de referencia.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Regidor José María Martínez Martínez, para reformar el artículo 7 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Seguridad Pública y Prevención Social.

Del Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se reforme la fracción III del artículo 3 del decreto que aprueba la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara; habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Obras Públicas.

De los Regidores Salvador Sánchez Guerrero, Juan Pablo De la Torre Salcedo y Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autoricen diversas adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2007, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

De la Regidora Claudia Delgadillo González, para que la Sindicatura de este Ayuntamiento, proporcione un informe respecto del expediente relativo a los juicios de amparo interpuestos por los usuarios del Club Guadalajara, para detener la demolición del referido Club, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y Reglamentos y Gobernación; y se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, con el fin de otorgar descuentos en la prestación de los Servicios Médicos Municipales a los adultos mayores de esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Desarrollo Humano.

De la Regidora Myriam Vachéz Plagnol y de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para que se modifique el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2007, con la finalidad de constituir a este Ayuntamiento como patrocinador oficial del Festival Papirolas 2007, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura.

De la Regidora Rocío Corona Nakamura, para que se autorice la suscripción del Convenio de Creación del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Asuntos Conurbados.

Del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se reforme el artículo 74 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se reforme el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como eleve iniciativa ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Protección Civil; y se revise el expediente relativo a la expedición de licencia de construcción con número de folio 5828 a favor de Probalfa Desarrolladores Inmobiliarios, S.A. de C.V., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Reglamentos y Gobernación y Protección Civil.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: el que aprobó el nombramiento de la Ciudadana Paloma Valencia García, como Enlace Municipal del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, con la intervención de los Regidores José María Martínez Martínez, Leobardo Alcalá Padilla, Salvador Caro Cabrera y del Presidente Municipal; por el que se designó al Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia; el que autorizó a la Tesorería Municipal a manejar los fondos del erario municipal con las instituciones bancarias que en la misma se señala; el que aprobó designar a los munícipes que integrarán la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal de Guadalajara; el que aprobó que la Sindicatura elabore dictamen técnico respecto de los eventuales incumplimientos de los contratos de concesión de servicios públicos celebrados con las empresas Caabsa Eagle, S.A. de C.V. y Eumex, y se instruya la entrega inmediata de la nómina del personal del Ayuntamiento clasificada en personal de base y supernumerarios; y el que aprobó la publicación de la convocatoria para la entrega anual del Premio a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara, con la intervención de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: la Regidora Celia Fausto Lizaola se refirió a la controversia respecto del Club Deportivo Guadalajara, asimismo solicitó la Síndico Municipal dé cuenta al Órgano de Gobierno el estado procesal que guardan los juicios de amparo y las suspensiones que la Justicia Federal ha otorgado a los particulares, el Presidente Municipal instruyó a la Sindicatura a fin de dar atención a la petición, con la intervención de la Síndico Municipal; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla se refirió al pago por concepto de indemnización al ex titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, en otro tema llamó a los trabajadores de confianza del Ayuntamiento a abstenerse de solicitar indemnización, con la intervención del Presidente Municipal; e instruyó a la Dirección de Recursos Humanos informe respecto de la indemnización recibida por parte de este ex funcionario del Ayuntamiento tapatío; el Regidor Salvador Caro Cabrera, presentó el documento denominado 10 Ejes para el Diseño de las Políticas de Seguridad Pública Municipal, en un segundo tema solicitó se instruyera al Director General de Seguridad Pública, para que realice el correspondiente inventario de armas y lo coteje con

las adquisiciones realizadas y las respectivas bajas de este Ayuntamiento y sea informado del resultado, con la intervención del Presidente Municipal; y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA PALOMA VALENCIA GARCÍA, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Paloma Valencia García como Enlace Municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, conforme se está estipulado en los lineamientos específicos, en el punto 5.1 párrafo 9, de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal del año 2007.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese de la aprobación del presente acuerdo al funcionario público que se refiere el punto primero, así como a las autoridades municipales, estatales y federales correspondientes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO
DESIGNAR AL MUNÍCIPE QUE HABRÁ DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE
HONOR Y JUSTICIA DE ESTE AYUNTAMIENTO**

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que asuma la presidencia de la Comisión de Honor y Justicia, en virtud de contar con conocimientos y experiencia necesaria para el cargo.

Segundo. El Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, durante el ejercicio de su encargo, ejercerá las facultades que le confiere el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara y demás ordenamientos aplicables.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia en funciones, y al Director de Asuntos Internos y Jurídicos del Municipio, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL MANEJAR LOS FONDOS DEL ERARIO MUNICIPAL CON DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Con fundamento en lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, se aprueban las instituciones de crédito en las que se manejan los fondos del Erario Municipal de Guadalajara, siendo las siguientes:

- a) ACTIVER CASA DE BOLSA, S.A.
- b) BANAMEX, S.A.
- c) BBVA BANCOMER, S.A.
- d) BANCO DEL BAJÍO, S.A.
- e) BANORTE, S.A.
- f) BANCO SANTANDER, S.A.
- g) BANSI, S.A.
- h) CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A.
- i) CASA DE BOLSA INVERLAT, S.A.
- j) DEXIA CRÉDITO LOCAL MÉXICO.
- k) ESCOTIABANK INVERLAT, S.A.
- l) HSBC, S.A.
- m) J.P. MORGAN, S.A.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que remita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública copia certificada y constancia de aprobación del presente acuerdo, para los efectos correspondientes.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para firmar los documentos inherentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR A LOS MUNÍCIPES QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A INSPECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al Regidor José Antonio Romero Wrooz como Presidente de la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, conforme se señala en el artículo 6, fracción I del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se designa a los ediles señalados en la fracción III del numeral 6 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara, de la siguiente forma:

- a) Por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia: Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
- b) Por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación: Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
- c) Por la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos: Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
- d) Por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto: Regidor José García Ortiz.
- e) Por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología: Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
- f) Por la Comisión Edilicia de Obras Públicas: Regidora Celia Fausto Lizaola.
- g) Por la Comisión Edilicia de Estacionamientos: Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo al Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal de Guadalajara, al titular de la Dirección de Supervisión a Inspección y Vigilancia, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FIN QUE LA SINDICATURA ELABORE DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO DE LOS EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS CAABSA EAGLE Y EUMEX

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 02/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Solicítese a la Sindicatura de este Ayuntamiento la elaboración de un análisis técnico respecto al grado de cumplimiento en los términos de los contratos de concesión de servicios públicos a las empresas Caabsa Eagle y Eumex, en cada una de sus etapas, acorde a la instrucción del Presidente Municipal en sesión de Ayuntamiento con fecha 01 de enero de 2007.

Dicho análisis deberá incluir tanto el convenio o contrato original como sus sucesivas modificaciones y ampliaciones, y ser remitido a la brevedad a los regidores.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que haga entrega inmediata a los regidores de la nómina del personal de este Ayuntamiento, clasificada en personal de base y supernumerarios, así como la relación exhaustiva de las bases otorgadas en el último año de la administración.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública para que haga del conocimiento de los regidores integrantes de este Ayuntamiento respecto al uso de las 550 patrullas adquiridas por la anterior administración, así como a la de Patrimonio Municipal para que haga lo propio respecto a la relación de vehículos asignados al área de Seguridad Pública que con motivo de la renovación del parque vehicular fueron dados de baja y rematados, los montos recaudados por tal concepto por el Ayuntamiento y los vehículos que permanecen en desuso.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 2007

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL “PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de enero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 02/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento a emitir la convocatoria correspondiente al “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara” a más tardar el 19 de enero de 2007.

Las propuestas deberán ser presentadas en la ventanilla única del Centro Histórico, de la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, del 22 al 26 de enero de 2007. La convocatoria se dirigirá a las personas físicas y jurídicas que hayan realizado proyectos con el objeto de conservar en buen estado las fincas de valor histórico, que hayan terminado en el lapso del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006.

Será requisito que las candidaturas sean acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Planos arquitectónicos del estado original de la finca, con plantas, secciones y fachadas. Escala Libre.
- b) Plano del proyecto realizado con plantas, secciones y fachadas. Escala Libre.
- c) Fotografías del estado anterior a la intervención. Exteriores e interiores.
- d) Fotografías del proyecto terminado. Exteriores e interiores.
- e) Breve descripción del proyecto realizado, mencionando las aportaciones a favor de la conservación de inmuebles, al contexto urbano y a la comunidad.
- f) Copia de licencias, permisos y dictámenes favorables tramitados ante las instancias competentes para la realización de los trabajos de restauración.

El premio se entrega dentro de dos categorías:

- a) Mejor conservación y restauración en fincas dentro del perímetro A (Centro Histórico).
- b) Mejor conservación y restauración en fincas dentro del perímetro B (Perímetro de protección a la fisonomía urbana).

La Dirección General de Obras Públicas remitirá al jurado de premiación los expedientes que reúnan con la documentación requerida a más tardar el 30 de enero de 2007.

El jurado de premiación se integrará de la siguiente forma:

- I. El presidente de la Comisión de Planeación Urbana del Ayuntamiento de Guadalajara;
- II. El titular de la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara o el representante que designe;
- III. El presidente del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara o el representante que designe; y
- IV. El presidente de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

No podrán ser seleccionadas las obras que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Que haya sido realizada por alguna dependencia gubernamental; y
- b) Que haya intervenido en su realización alguno de los miembros del jurado.

La selección de la finca mejor conservada y restaurada irá acompañada de un documento explicando las razones de la elección.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable y deberá ser dado a conocer al Ayuntamiento a más tardar el 9 de febrero de 2007.

En caso de que ninguna intervención cumpla con el perfil requerido en la evaluación el comité de premiación podrá declarar desierto el premio en cualquiera las categorías mencionadas.

La premiación se llevará a cabo en sesión solemne de fecha 14 de febrero del año 2007, en el marco de las celebridades del aniversario de la fundación de Guadalajara.

Se entregarán primero, segundo y tercer lugar por categoría y los premios serán los siguientes:

Primer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/10 M.N.).

Segundo lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Tercer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo a los propietarios de las fincas que resulten ganadores, se les aplicará un factor de 0.4 en el pago del impuesto predial de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que destine del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2007, correspondientes a la partida 509 de la Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno, la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir el importe de los premios antes señalados.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 2007

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

Regidora Miriam Vachéz Plagnol.

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día. Se guardó además un minuto de silencio en memoria de Adolf Bernard Horn Jr.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y comunicados: oficios de la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, en los que informa de la aprobación del acuerdo legislativo 1841/06 para analizar la iniciativa de la creación del Fondo de Asistencia Social a Familias Monoparentales, del 1849/06 en el que se exhorta a este Ayuntamiento a evitar las enajenaciones de bienes propiedad municipal necesarios para la prestación de servicios y realización de obra pública, y del 1822/06 que exhorta a instrumentar un programa rector de detección de predios invadidos, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y se ordenó remitir copia a los integrantes del mismo; de los ciudadanos Magdalena Farah Gortázar y condueños y Javier Castellanos Gutiérrez, para que se les autorice la indemnización por la afectación que sufrieron los bienes inmuebles de su propiedad, con motivo de las obras del nodo vial de la Plaza Colón, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Patrimonio Municipal y Obras Públicas; de Enrique Patiño Santillán, a la fecha de presentación Director de Mercados, para que se autorice la desincorporación del dominio público de los mercados municipales denominados “Eugenio Zúñiga”, “Pasaje Morelos”, “Ferrovejeros” y “San Diego”, turnándose a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Mercados y Centrales de Abasto; del Director General de Cafématico, S.A. de C.V., para que se les autorice instalar una máquina expendedora de bebidas y alimentos en el edificio que ocupan las oficinas generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara; del representante de la asociación civil denominada “El Arte de los Títeres”, para que se autorice entregar en comodato a la asociación que representa un predio propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se realicen las acciones necesarias, para preservar el Panteón de Belén, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Obras Públicas.

De la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se instruya al área de recuperación de bienes inmuebles dependiente de la Sindicatura, para que se cumplimente el acuerdo tercero del Ayuntamiento del 28 de julio de 2005, que autorizó la realización de las acciones legales correspondientes para la recuperación de un bien inmueble propiedad municipal; así como para que se entregue de manera periódica información a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respecto de los avances relacionados con el primer punto del referido acuerdo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y para que, a través de la Comisión Edilicia de Justicia, se realicen

foros de análisis para la reforma integral del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora Celia Fausto Lizaola, para que se expida el Reglamento de Austeridad para el Gobierno Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para que el Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, en uso de sus facultades presente iniciativa mediante la que se proponga modificar las percepciones económicas de la plantilla de personal del Presupuesto de Egresos del año 2007, conteniendo una reducción del veinte por ciento al sueldo de los regidores y servidores públicos de primer nivel del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, que tiene como finalidad que esta Administración Municipal cuente con el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Asuntos Conurbados; y se reforme el artículo 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice la suscripción de convenios con las compañías de seguros con cobertura en el Municipio de Guadalajara, respecto del pago de las cuotas de recuperación por servicio de atención médica de urgencias que reciban sus asegurados, como consecuencia de accidentes automovilísticos, a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Hacienda Pública; y se autorice el proyecto denominado “Ciudad Guadalajara, Ciudad Deportiva, Ciudad Panamericana. Modelo de Unidades Deportivas de Guadalajara”, turnada a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

De los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, que tiene la finalidad de establecer directrices que normen el procedimiento de recepción de iniciativas por parte de la Secretaría General, así como su turno a las comisiones edilicias correspondientes, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara y del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Desarrollo Económico y Turismo.

De la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, que tiene como finalidad que los ciudadanos usuarios del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, se vean beneficiados con la promulgación de la “Cartilla de los Derechos de los Usuarios”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento y Hacienda Pública; y se reformen diversos artículos del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Espectáculos Públicos.

De la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para dar continuidad al Programa Beca Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación y Hacienda Pública.

Del Regidor José María Martínez Martínez, para reformar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; se expida el Reglamento Municipal de Zonificación, que contemple los estándares mínimos en superficies para construcción de vivienda en el Municipio de Guadalajara,

habiendo sido turnada a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Gobernación; se expida el Reglamento para la Práctica de la Lucha Libre en el Municipio de Guadalajara, turnada a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Espectáculos Públicos; y se realice un reconocimiento a Ringo Mendoza, Cien Caras, Alberto Muñoz, Satánico, El Dandy, Javier Escobedo, Américo Rocca, Los Gemelos Diablo, Tarzán López, Emilio Charles, Sangre India, Relámpago León, Raúl Romero, Doctor Wagner, Rolando Vera, René Guajardo, Karloff Lagarde, Aníbal, Médico Asesino, Fishman, Tinieblas, Lizmark, Dorrel Dixon, Coloso Colosetti, El Último Dragón y Roberto “El Güero” Rangel, en el marco del Paseo de la Lucha Libre, así como para que se concluya dicha obra pública, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se elabore el proyecto de obras para la habilitación de espacios en el Panteón Jardín de esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Hacienda Pública y Panteones; se realicen las acciones necesarias para la difusión entre la población, de la cultura de la cremación y aprovechamiento de tumbas romanas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Panteones, Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Cultura.

Del Regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se reforme la fracción XIII del artículo 81 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación; y se realice un remozamiento integral de la Calzada Independencia, misma que enmarque un corredor cultural en la zona de la Plaza Juárez y la colocación de un monumento en honor del Club Deportivo Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura, Deportes y Atención a la Juventud y Calles y Alumbrado Público.

De los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para que se adecue el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2007 con base en las disposiciones que para tal efecto señala la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como se incluya para su aprobación la plantilla de personal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Del Regidor José Antonio Romero Wrooz, para reformar el artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, y Justicia; y adicionar los artículos 14 Bis, 75 Bis y 137 Bis al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Inspección y Vigilancia y Mercados y Centrales de Abasto.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a las iniciativas para que se reforme el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara; por el que se aprobó renovar la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras; el que autorizó la celebración de un convenio de asociación intermunicipal para la coordinación y planeación de acciones y políticas que permita redimensionar, diseñar, concebir y ejecutar actos de gobierno vinculados entre el Municipio de Guadalajara y los de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, todos del Estado de Jalisco, con la intervención de los Regidores María del Rocío Corona Nakamura, Myriam Vachéz Plagnol, José María Martínez Martínez y Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal; por el que se designó al Presidente del Consejo Directivo del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara; y el que modificó la integración de las Comisiones

Edilicias del Ayuntamiento, con la intervención de los Regidores Luis Alberto Reyes Munguía, José María Martínez Martínez y Salvador Caro Cabrera.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: El Regidor Salvador Caro Cabrera, se refirió a la integración del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, señalando como fundamental cumplir con las exigencias que plantean los reglamentos, así como establecer los espacios institucionales idóneos para la participación ciudadana; en un segundo punto, solicitó se tenga a bien fijar criterios sustentables y que contribuyan a un buen ejercicio de la administración pública; en un tercer punto, solicitó información sobre el gimnasio en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública; en un cuarto asunto, pidió los antecedentes que existan en la Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara sobre una plaza en el barrio de San Andrés; como quinto punto y comentando las iniciativas en materia de cementerios del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, habló sobre la urgencia de un censo sobre espacios disponibles en los cementerios y la evaluación de políticas que se han llevado a cabo en materia de cementerios públicos, como es el caso de varias capitales del mundo, particularmente en los cementerios parisinos; finalizó llamando la atención respecto de las buenas relaciones y el buen desempeño de los integrantes de este Ayuntamiento; hablando sobre los mismos temas intervino el Presidente Municipal; la Regidora Claudia Delgadillo González se refirió respecto a la declaratoria de alta fragilidad ambiental para la zona de Miravalle, solicitando instruir a las instancias correspondientes de este Ayuntamiento para mantener una continua comunicación con la Secretaría de Vialidad, respecto del retiro de topes en Miravalle, a fin de garantizar la seguridad vial en las zonas donde se retiren los topes; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla solicitó información relacionada con la plantilla del personal de confianza, los supernumerarios, los de base y quienes habían sido contratados durante el año 2006, así como la distribución de las patrullas adquiridas en la administración anterior, además del monto de lo recaudado por la venta de las patrullas que estaban en desuso, el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, solicitó se dé cumplimiento al artículo 115 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, relativo a las intervenciones de los ediles, refiriéndose al mismo tema los Regidores José Manuel Correa Ceseña y Salvador Caro Cabrera; el Regidor José María Martínez Martínez, a nombre del grupo edilicio del Partido Acción Nacional, congratulándose por el pronto restablecimiento y recuperación de salud de los Regidores Claudia Delgadillo González y José García Ortiz; y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE SALVADOR ALCÁZAR ÁLVAREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ADICIONE UNA SECCIÓN IX AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON LA FINALIDAD DE REGULAR LA OPERACIÓN DEL GIRO DE TORTILLERÍA O MOLINOS PARA NIXTAMAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 03/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa del ordenamiento municipal presentada por el entonces Regidor Salvador Alcázar Álvarez, para que se adicionara una sección IX al capítulo II del título segundo del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, ordenándose su archivo como asunto concluido.

Segundo. Comuníquese el presente decreto a los interesados: la Coalición Nacional de Industriales de la Masa y la Tortilla, al Congreso del Estado, al Consejo Regulador de la Cadena Maíz Tortilla en el Estado de Jalisco, A.C., y a la Dirección de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ADICIONE UN CAPÍTULO VII AL TÍTULO CUARTO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y UN PÁRRAFO 2 AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 03/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 367/04, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General del Medio Ambiente y Ecología, Departamento de Estacionamientos y demás dependencias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las normas legales y reglamentarias de la materia, y por ende, aseguren a la ciudadanía el libre y gratuito uso de las vías públicas, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables o derivadas de los actos administrativos autorizados por las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO
RENOVAR LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
DE CIUDADES EDUCADORAS**

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 03/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba renovar la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, mediante el pago de la cuota anual correspondiente, instruyendo a la Dirección General de Educación para que realice las gestiones necesarias.

Segundo. Instrúyase a la Tesorería Municipal la realización del pago de 1,500 euros (mil quinientos euros), provenientes de la dependencia 94000 correspondiente a la Dirección General de Educación de la partida 406 Actividades Sociales, Culturales y Artísticas, con el objeto de cubrir el costo de la cuota anual.

Tercero. Notifíquese a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras los datos generales de las nuevas autoridades que integran el Ayuntamiento de Guadalajara, a decir: Presidente Municipal, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Director General de Educación y el enlace operativo correspondiente.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2007

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS QUE PERMITA REDIMENSIONAR, DISEÑAR, CONCEBIR Y EJECUTAR ACTOS DE GOBIERNO VINCULADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LOS DE ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y EL SALTO, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 03/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la celebración de un convenio de asociación intermunicipal para la coordinación y planeación de acciones y políticas con el objetivo de redimensionar, diseñar, concebir y ejecutar actos de gobierno vinculados entre el Municipio de Guadalajara y los Municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto.

Segundo. El convenio intermunicipal a que se refiere el punto anterior se regirá conforme a las siguientes

Cláusulas:

Primera. Que el convenio se celebra con las facultades que para los municipios otorgan los artículos 115 fracción III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la fracción VI del numeral 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Segunda. El convenio de asociación intermunicipal se celebra entre los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, todos del Estado de Jalisco.

Tercera. El convenio de asociación intermunicipal tiene por objeto la coordinación y planeación de acciones y políticas que permita redimensionar, diseñar, concebir y ejecutar actos de gobierno vinculados entre los municipios participantes en las distintas áreas que tengan relevancia metropolitana o conurbada en cuanto a los servicios públicos y funciones que a los municipios participantes le son propias.

Cuarta. Los municipios mantendrán su autonomía y ejercerán sus facultades conforme las normas constitucionales, legales y reglamentarias que los rigen.

Quinta. El convenio intermunicipal no tendrá otro alcance que la coordinación a la que se refiere la cláusula tercera anterior, por lo que no se pretende la creación de un organismo público descentralizado intermunicipal o empresa paramunicipal que ostente personalidad jurídica ni patrimonio propio.

De tal forma la asociación intermunicipal no mantendrá recursos propios, los recursos materiales que se requieran para llevar a cabo las acciones de coordinación y planeación, provendrán y serán ejercidos por los propios municipios participantes conforme a los programas que se acuerden de forma conjunta y coordinada.

Sexta. La ejecución de las acciones de coordinación y planeación se llevará a cabo utilizando los recursos humanos existentes en cada uno de los municipios, por lo que la asociación municipal que se acuerda no generará contratación de servidores públicos adicionales.

En el caso que alguna acción requiriese trabajos en donde deban intervenir servidores públicos de forma eventual o permanente, los municipios participantes conforme a las necesidades, decidirán respecto de comisionar para tales tareas, a servidores públicos de entre la plantilla laboral con que cuenten.

Séptima. Los municipios participantes acuerdan que para la toma de los acuerdos que tengan relación con temas conurbanos, existan los siguientes órganos decisorios:

- I. Consejo General.
- II. Comisión Ejecutiva.
- III. Comisiones Estratégicas.

Octava. El Consejo General es el órgano máximo para la toma de decisiones en las materias que son objeto del presente convenio, se encuentra integrado por la totalidad de los ediles que integran los Ayuntamientos de los municipios participantes.

El Consejo General tendrá la facultad de establecer las líneas generales de acción que de forma prioritaria conocerá la Comisión Ejecutiva, en los temas relevantes a que se refiere el objeto del presente convenio.

Novena. El Consejo General debe celebrar dos sesiones plenarias al año, en el lugar que para tal efecto se acuerde por los municipios participantes.

La toma de decisiones se lleva a cabo por mayoría de votos de los integrantes del Consejo.

Décima. Los cargos de Consejero son honoríficos, motivo por el cual no se percibe remuneración alguna por su ejercicio.

Décima primera. La Comisión Ejecutiva, como su nombre lo indica, tiene las facultades ejecutivas de las acciones de coordinación y planeación que se desprendan del presente convenio de asociación intermunicipal y se encuentra integrada de la siguiente forma:

- I. Los seis Presidentes de los Municipio que suscriben el presente convenio; y
- II. El Gobernador del Estado de Jalisco o su representante.

Décima segunda. La presidencia de la Comisión Ejecutiva corresponderá a uno de los Presidente Municipales de forma rotatoria cada seis meses.

Todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen derecho a un voto, las decisiones se toman por consenso y se requiere la unanimidad de votos para que tengan validez.

Los municipios participantes acuerdan que el primer Presidente Municipal que asumirá el cargo para presidir los trabajos de la Comisión Ejecutiva será el Presidente Municipal de Guadalajara, rotándose la presidencia conforme al párrafo anterior y conforme se acuerde por los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Décima tercera. Las Comisiones Estratégicas son coordinadas por un Presidente Municipal de la siguiente forma:

- I. **Movilidad Urbana y Transporte Público.** Ciudadano Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente Municipal de Zapopan.
- II. **Equidad.** Ciudadano Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal de Tlaquepaque.
- III. **Desarrollo Urbano.** Ciudadano José Antonio Tatenco Ureña, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.
- IV. **Medio Ambiente y Ecología.** Licenciado Joel González Díaz, Presidente Municipal de El Salto.
- V. **Promoción Económica y Turística.** Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Presidente Municipal de Tonalá.
- VI. **Seguridad Pública.** Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara.

Décima cuarta. Las Comisiones Estratégicas a que se refiere la cláusula anterior son integradas por ocho personas cada una, siendo de la siguiente forma:

I. El Coordinador, que será el Presidente Municipal, conforme ha quedado señalado en la cláusula décima tercera.

II. Seis Regidores. Siendo un Regidor designado por cada uno de los Ayuntamientos de los municipios que suscriben el convenio de asociación.

Al designar a sus representantes los asociados cuidarán que al menos uno de los seis regidores que integran cada Comisión Estratégica, sea emanado de un partido político diverso al de la mayoría.

III. Un representante del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Las decisiones de las Comisiones Estratégicas se toman por mayoría de votos, contando el coordinador con voto de calidad.

Décima quinta. Los asociados llevarán a cabo las gestiones inherentes para que la primera sesión del Consejo General se lleve a cabo en la primera semana del mes de febrero del presente año 2007.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 03/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al Ciudadano Carlos Álvarez del Castillo Gregory como Presidente del Consejo Directivo y del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PANTEONES, ESTACIONAMIENTOS Y PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA DEL AYUNTAMIENTO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 03/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se autorizan las siguientes modificaciones en la integración de las Comisiones Edilicias permanentes que a continuación se señalan:

-Estacionamientos.

Queda como Presidente el Regidor José María Martínez Martínez, sustituyendo al Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

-Panteones.

Queda como Presidente el Regidor Pablo Vázquez Ramírez, sustituyendo al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

-Planeación Socioeconómica y Urbana.

Queda como Presidente el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, sustituyendo al Regidor José María Martínez Martínez, mismo que permanece como vocal, también se avoca a esta Comisión el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía quedando como vocal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de enero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL



Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de la Administración 2007-2009 y el ex Presidente Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, en un cordial saludo.



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

www.guadalajara.gob.mx